Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios — Pes.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 11.° — Mahón, miércoles, 9 Diciembre de 1891. — N.° 3.120

CORREO DE AYER

El empréstito

Pará nivelar los presupuestos, para normalizar la situacion económica, que no puede ser mas angustiosa, se aumenta la deuda pública; peregrino medio que bajo cualquier aspecto que se le examine resultara estúpido, pero que es el único que se les ha ocurrido á estos gobiernos monárquicos, y que cómo se les ha ocurrido van á realizarlo.

No importa que el crédito esté quebrantado, que los cambios estén altos y que el temor y la desconfianza se hayan apoderado con sobrada razon de los hombres de negocios: el gobierno necesita ahora dinero, no para salir de trampas, sino sencillamente para salir del momentáneo apuro y tomar, sin reparar en el coste, doscientos cincuenta millones de pesetas, que aumentarán el servicio de la deuda en diez millones de pesetas al año, mas la diferencia entre el tipo de emision al 85 por 100 y el valor nominal de los títulos, que se convierte en efectivo al amortizarlos; y como esos 250 millones son una gota de agua en el Océano de los despilfarros de la monarquía, el año próximo, ó todo lo mas dentro un par de años, si esto continúa, pedirá el gobierno otros doscientos cincuenta millones, y así iremos viviendo de trampas hasta que no baste todo el dinero que recauda el fisco para pagar los réditos de la deuda, y quiebre España tan *honradamente* como el comerciante de mala fé que gasta en vicios y francachelas el dinero de sus clientes y corresponsales.

Y lo verdaderamente grave del actual empréstito, como antes indicábamos, es que no resuelve ningun conflicto, y que despues de realizado quedaremos tan entrampados como antes y en camino de que vaya creciendo la bola de nieve de la deuda pública, que es la que nos ha de aplastar á todos, ricos y pobres, comerciantes é industriales, propietarios y obreros.

La deuda flotante asciende, segun la *Gaceta*, á 315.630.000 ptas. El empréstito, aun emitido á 85 por 100, dará en efectivo 212.500.000 pesetas luego quedarán sin pagar 103.130.000 ptas., y como el déficit de los presupuestos no desaparecerá, y este año los liquidaremos dejando sin pagar un descubierto de ochenta millones, y en el ejercicio siguiente ocurrirá lo mismo, tendremos que volver á consolidar deuda flotante, haciendo empréstito sobre empréstito, hasta que el país se canse de sufrir tanta infamia y arroje indignado de casa á los que tan mal administran sus intereses.

(*El Mercantil Valenciano.*)

Carta de Madrid

4 Diciembre.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Se consumó el hecho.

La *Gaceta* ha publicado hoy el siguiente real decreto:

«De acuerdo con lo propuesto por el Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en relevar del cargo de presidente de la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado al teniente general D. Ignacio María del Castillo y Gil de la Torre, conde de Bilbao, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á tres de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.—*María Cristina.*—El Presidente del Consejo de ministros, *Antonio Cánovas del Castillo.*»

El tutor de la situacion, Martinez Campos, ha impuesto una vez más su voluntad, dirigida ahora contra el general que sin duda ninguna prestó mayor servicio á las instituciones.

Nadie mejor que los valencianos saben que si el general Castillo no hubiera resignado el mando, el golpe de Sagunto hubiera sido estéril, y D. Arsenio no imperaría hoy como tutor de todas las situaciones de la Restauracion.

Había en esa ciudad elementos sobrados para imponerse al golpe de Sagunto, todo el mundo estaba apercibido para la defensa, y al ofrecerse al general Castillo aquellas fuerzas contestaba éste: «Mientras yo sea capitan general de Valencia, no entrarán aquí los sublevados.»

Tranquilizaba los ánimos, desvanecia el temor quitando importancia al hecho de Sagunto, pero luego resignaba el mando dando el triunfo á la Restauracion.

Buen pago ha dado el general Martinez Campos al que hizo más que nadie por la Restauracion, sin cuyo triunfo aquél hubiera sido fusilado, segun la opinion del Sr. Sagasta.

No pueden, por tanto, haber motivado la *relevacion* del general Castillo resentimientos de Martinez Campos por no haber coadyuvado al éxito de la sublevacion de este último.

Podrá creerlo quien ignore aquella historia de que ustedes fueron testigos, pero no quien conozca la influencia decisiva que tuvo el acto del general Castillo.

Pero en fin, lo quiere Martinez Campos y así se hace, sin que le importe un ardite la historia del general Castillo.

Por otra parte nada importa tampoco que no haya en la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado ningun general de las armas generales, porque en cambio hay dos marinos.

D. Arsenio lo quiere y el ex-monstruo lo ejecuta.

* * *

Debe interesar á ustedes la siguiente historia, que, sin quitar ni poner palabra á como por aquí se cuenta, es como sigue:

«En la liquidacion practicada al que fué depositario de fondos municipales D. Lorenzo Segura, resultó un alcance en su contra de algunos miles de duros, y no siendo suficiente la fianza prestada se procedió contra el fiador subsidiario, que lo era D. Francisco Carbajosa; y como éste no pagara, fué preciso nombrar un comisionado ejecutor que le apremiara por los medios que señala la instruccion de contabilidad.

Transcurrido más de un mes, y ya firme el acuerdo, se alzó ante el gobernador, que lo era Polanco, y esta dignísima autoridad no admitió el recurso por la razon manifestada, ni suspendió el apremio por no haber consignado en depósito la cantidad que se reclamaba como previene la ley.

Recurrió el Sr. Carbajosa al ministerio de la Gobernacion y logró del entonces ministro, Sr. Capdepon, una real orden tan absurda y fuera de ley, que el Ayuntamiento se alzó por la vía contenciosa, nombrando su defensor al distinguido abogado é ingeniero de caminos D. Gabriel Rodriguez.

En dicha real orden, que lleva fecha de 26 de Julio de 1889, se dice que el examen y dacion de cuentas corresponde al Tribunal de Cuentas del Reino, por lo tanto no podía el Ayuntamiento de Valencia hacer nada hasta tanto dicho tribunal no examinara y fallara las correspondientes á nuestro municipio. No se pueden decir más disparates ni absurdos jurídicos en menos palabras. ¡¡¡Confundir un abogado como D. Trinitario Ruiz Capdepon lo que son las cuentas que los ayuntamientos deben rendir ante la junta de asociados y luego al Tribunal mayor de Cuentas, con lo que son liquidaciones que hace un ayuntamiento con sus dependientes!!! ¡Parece mentira que estos hombres lleguen á ser ministros y á presidir Cámaras legislativas!

Como no podía menos de suceder, esta heregía, este dislate, no ha podido pasar.

Decía, y decía muy bien D. Gabriel Rodriguez:—«Si prosperara esa real orden, sería como darles una patente de corso á todos los recaudadores y depositarios de arbitrios de fondos municipales, pues á tanto equivale el esperar á que el Tribunal de Cuentas las examine.

Ahora están por principios del año 70. Había que esperar de 20 á 25 años para liquidar á un depositario; tiempo muy suficiente para morirse ó emigrar al moro.»

El miércoles se celebró la vista, presidiendo el conservador Sr. Tejada de Valdosera, acompañado de sus correligionarios D. Pedro Madrazo, D. Dámaso Acha y D. José Núñez de Prado, y además el sagastino D. Cándido Martinez, el ex-martista Cayo López (émulo de Pepe Canalejas), y por último D. Juan Facundo Riaño, afiliado al partido de los hombres trabajadores é ilustrados.

Esta clasificacion se hace porque fué muy laboriosa la sentencia; contra costumbre, que siempre se falla *incontinenti*, se dejó para el siguiente día en el que permanecieron los señores encerrados hasta las siete de la noche, hora en que se entregó la nota al secretario para redactar la sentencia; sentencia que, transcurridos tres días completos, aún no ha sido redactada.

La explicacion es muy fácil. La real orden era producto de un ministro fusionista y no agradaba á los fusionistas darle un palo á su amigo el Sr. Capdepon; por otra parte los conservadores se encontraron con que apoyaba dicha real orden, que de tal manera lastima el sentido común, y lo que es peor para los valencianos, los intereses de la ciudad, la apoyaba, repito, uada menos, pásmense los buenos valencianos, el primer vicepresidente de la Cámara, el mismísimo D. Manuel Danvila, diputado casi por Valencia (puesto que Benifaraig, Benimámet y otros anexos de Valencia votan en Liria), abogado defensor del fianza D. Francisco Carbajosa.

Pero como siempre hay un ángel protector de los inocentes, llamo inocentes á mis paisanos, que encumbran á hombres como Danvila y Capdepont para que luego les azoten en la cara. Pues bien; este genio del bien que triunfó de sus adversarios, hay quien lo personifica en el señor Madrazo.

En resumen, que el Tribunal Contencioso ha declarado nulo todo lo actuado desde que el gobernador se inhibió y mandado que dicha autoridad falle el primitivo recurso del Sr Carbajosa. Sólo falta ahora que el Sr. Ojesto lo falle en contra del Ayuntamiento, y ¡*tableau!* Entonces se volverá otra vez á la vía contenciosa.

Nota bene.—La real orden derogada se dictó sin presencia del expediente y sólo por los antecedentes aportados por el reclamante, como demostró el Sr. Rodriguez.

El Sr. Danvila disgustadísimo y los valencianos contentísimos.

M.

Telegramas

Madrid 5, 8 n.

Se ha cometido en New York un crimen horroroso.

Dicen los telegramas que en casa de un acaudalado banquero se presentaron dos hombres, exigiéndole una gruesa cantidad, y que negándose á darla, dispararon una bomba de dinamita que mató á siete personas que había en la casa, hiriendo gravemente al banquero.

Los criminales perecieron tambien.

En New-York ha causado este crimen grandísima impresion.

Madrid 5, 9 n.

En la reunion previa que han celebrado varios miembros de la Academia de la Lengua han acordado proponer al Sr. Liniers para la vacante que dejó D. Manuel Cañete.

Anoche falleció en París el ex-emperador del Brasil.

Madrid 5.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 13'35 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 13'10 de peseta por 100 beneficio al papel.

Lóndres, á la vista, libra esterlina, 28'43 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina, 00'00.

Madrid 5, 10 n.

A última hora de la tarde de hoy sin que nadie sospechara que habría consejo de ministros, se ha reunido éste, dejando resuelta la cuestion arancelaria fijandose dobles derechos en las tarifas.

Continuó tratándose la cuestion del empréstito de 250 millones, conviniendo en que éste se realizará en breve.

Estudiáronse dos expedientes de indulto de pena capital, otorgándose á un reo condenado por la Audiencia de Manzanares y denegándole á otro que sentenció la Audiencia de Santa Coloma de Farnés.

—=—

Madrid 5, 11 n.

París.—La baja que ha experimentado el exterior español ha sido motivada por los rumores de haberse aplazado el empréstito que pretende hacer el gobierno de España hasta el mes de Febrero.

Al mismo tiempo se ha sabido aquí que el banquero Rothschild pretende hacerlo solo, por cuya comision pide doce millones.

En el *boulevard du Temple* ha sido asesinada, á las cuatro de la tarde, la baronesa Dellar de un cuchillazo en el cuello que le dió un joven elegantemente vestido quien cubría su cabeza con un sombrero de copa.

El hijo de la víctima desempeña el cargo de jefe de seccion en el ministerio de la Guerra.

Al asesino no ha podido prendérsele todavía.

—=—

Madrid 6, 11-50 n.

El Sr. Ruiz Zorrilla presidió anoche en París el banquete organizado por los partidarios de la Union Mediterránea, al que asistieron Mr. Hubbard Musset, concejal de París; D. José Zuazo, concejal del ayuntamiento de Madrid; mister Clovis Hugues, diputado francés; el señor Alves Veiga, jefe de la revolucion republicana que estalló en Oporto, y el periodista español D. Ernesto García Ladevesse.

Pronunciáronse discursos muy notables en defensa del ideal que allí los congregaba, cerrándolos uno notabilísimo del Sr. Ruiz Zorrilla.

Felicitó éste á la república del Brasil por haber acabado con la dictadura, que no es ctra cosa que una forma disimulada de la monarquía.

Dijo que la peor de las repúblicas es preferible á la mejor de las monarquías.

Hablando de la federacion ibérica, por la que abogó calurosamente, dijo que para evitar recelos en los portugueses debe hacerse la federacion como ellos quieran.

El Sr. Ruiz Zorrilla acabó su discurso declarando que aunque libre para regresar á España, está resuelto á no venir porque residiendo en el extranjero con la bandera de la protesta revolucionaria siempre enarbolada, cree prestar mejor servicio así á la idea de la revolucion y á la causa de la república.

—=—

Madrid 6, 2 mda.

París.—Créese serán suntuosos los funerales del ex emperador del Brasil, y que asistirá á la ceremonia el gobierno, como se hizo cuando los del rey de Hannóver, á pesar de estar destronado.

El cadáver será transportado á Lisboa para enterrarlo en el panteon de la familia real.

—=—

Madrid 6, 3 mda.

París.—El Senado ha aprobado las tarifas de los vinos después de una apasionada discusion, en la que han intervenido los ministros de Agricultura y Comercio y Mr. Grifle, ponente de la comision.

Las tarifas han quedado aprobadas en la misma forma que las aprobó la Cámara de diputados, á pesar de los esfuerzos del gobierno, para elevar hasta 12 grados la graduacion normal.

El hecho ha causado gran sensacion porque no se esperaba que la cosa fuera tan de prisa, creyéndose que hasta pasado Navidad no se votarían dichas tarifas.

—=—

Madrid 6, 5 mda.

Explican los ministeriales la inopinada reunion del consejo, diciendo que ha obedecido á noticias alarmantes telegrafiadas por nuestro embajador en París, el cual manifiesta que en la Bolsa se aseguraba que había fracasado el empréstito de los 250 millones.

Este puede darse por hecho, puesto que lo único que falta es fijar el tipo de la emision, que probablemente será 81.

Hasta el martes no quedará definitivamente convenido.

Las nuevas tarifas españolas obedecen al principio de defensa en cuanto á los vinos, minerales y frutos, y al principio de represalias contra la importacion francesa de paños y tejidos de seda.

M.

(El Mercantil Valenciano).

La igualdad ante el vómito

En vista de la necesidad de reemplazar las bajas del ejército en el distrito de la isla de Cuba, durante los meses de Marzo y Abril del año próximo, la reina regente en nombre de su augusto hijo, que anda muy bien de salud y no tiene ganas de ir á Cuba, ha tenido á bien disponer entre otras cosas que «desde el dia señalado para el sorteo, 12 de Diciembre próximo, segun real órden circular de 18 del actual hasta el 12 de Febrero siguiente, podrán redimirse por 1500 pesetas los mozos comprendidos en esta disposicion y desde esa fecha hasta el 1.° de Marzo por 2.000.»

Es decir, que aquellos padres que no puedan disponer de 1.500 pesetas, habrán de ver por fuerza que sus hijos van á cubrir las bajas del ejército en Cuba, aun cuando no hayan manifestado nunca una vocacion muy decidida al vómito.

En cambio, el ministro de Ultramar, suponiendo que tenga hijos, y si es así, Dios se los conserve para que no se pierda la casta del papá, sólo necesitará para librar del vómito á su prole masculina, dar esa friolera, de 1.500 pesetas, que es lo que en una noche de broma gasta cualquier jóven de la buena sociedad.»

Ya ven ustedes si es cómodo para la gente distingnida el que, con hacer que un dia el muchacho se recoja tempranito y pase la noche tranquilamente en la cama, se libre de ir á cubrir una baja en Ultramar y á padecer el vómito.

Eso de ir á cubrir bajas lo deja S. M. la reina regente para la gente baja, que no teniendo 1.500 pesetas ni por donde adquirirlas, deben darse por muy felices con reventar en las Antillas mientras se divierten aquí los señoritos.

Si todo el mundo tuviera que cargar con el chopo y exponerse á dejar sus huesos en la manígua, ¿quiénes quedarían aquí para ser ministros de Ultramar y sumilleres de cortina y bailar rigodones en las fiestas de Palacio?

(La Justicia).

MAHON

Creemos que nuestros suscritores leerán con gusto el siguiente extracto de la acusación sostenida por el procurador general del Tribunal de Casación de París contra el Arzobispo de Aix, con motivo del proceso á que dió lugar la carta dirijida por dicho prelado al ministro de Cultos de la vecina República. Lo hemos traducido de *Le Petit Journal* de Paris:

Proceso contra el Arzobispo de Aix.

Acusación fiscal

El procurador general M. Quesnay de Beaurepaire toma la palabra.

—El Sr. Arzobispo, dice, ha expuesto su sistema de defensa en el manifiesto que acaba de leer. Segun él, no ha hecho sinó usar de su derecho y ha dado al ministro una lección merecida.

Este manifiesto no me ha convencido como procurador general, y de su refutación, que me será fácil, haré derivar la prueba del delito.

El Sr. Arzobispo de Aix declara que no ha tenido intención de ultrajar al ministro; que no ha usado mas que de su derecho y que ha cumplido con su deber. Paréceme que, atendida la elevación de sus funciones y el medio en que vive, venia obligado, cuando menos, Mr. Gouthe-Soulard, á prodncirse con la más exquisita cortesía. Sus costumbres de sacerdote y de hombre de letras, su ministerio y su edad, hubieran debido ponerle en guardia contra los arrebatos de la cólera. Así es, que al declarar una guerra ardiente á las leyes del Estado con su carta ultrajante dirigida al ministro de cultos, su responsabilidad es mayor que la que podria caber á cualqnier otro que no se hallase en sus circunstancias. La intención de ultrajar se desprende de la carta que ha escrito y también de los aplausos ruidosos de que se muestra hoy, sin razón, feliz y orgulloso.

La carta dirigida al obispo de Nancy es la repetición premeditada del ultraje.

Dice en ella el Sr. Arzobispo de Aix que no conoce ni mucho ni poco al Sr. Ministro de cultos, quien, sin embargo, hace dos años que se halla al frente de dicho departamento y está, por lo tanto, en contacto contínuo con los obispos.

Añade que ha sido provocado. ¿En donde está la provocación? De todo el episcopado francés, Mr. Gouthe-Soulard era el que menos autoridad tenia para hacer la guerra al Gobierno, pues si me remito á los datos que de él existen en el ministerio de cultos, verémos que M. Gouthe-Soulard, vicario generai en Lyón, no sentia en otro tiempo ningún desvio por la República; (movimiento) encontraremos cartas de republicanos autorizados que le recomiendan y que garantizan sus sentimientos.

Mr. Quesnay de Beaurepaire lee algunas de dichas cartas.

En virtud de tales recoméndaciones, añade, Mr. Gouthe-Soulard fué nombrado obispo de Amiens; pero se hubo de desistir de su nombramiento á causa de la hostilidad que encontró en Roma. Un poco más tarde, sin embargo, Mr. Gouthe Soulard debia verse compensado con creces de semejante fracaso, pues la República le colmó de favores como no lo había hecho con ninguna otra persona. De un salto lo elevó de simple cura párroco á la dignidad de Arzobispo, lo que no se habia visto hacía más de medio siglo.

Había considerado bueno el gobierno de la República en 1886 y no tenía, por tanto, procediendo con lealtad, el derecho de hacerle jamás la guerra. Desde entonces las pruebas de indisciplina dadas por el arzobispo de Aix son numerosas. Es el primero que imagina introducir un capítulo electoral en el catecismo destinado á los niños de su diócesis. Segun él, es pecado mortal no votar por los candidatos clericales.

En 1889 escribe que el rubor le sube al rostro con el espectáculo de lo que pasa en el Gobierno.

Cuando los primeros cristianos se sentian heridos en la mejilla derecha, continúa Mr. Quesnay de Beaurepaire, se contentaban con presentar humildemente la mejilla izquierda. Estas costumbres no son ya, por desgracia, las de nuestros obispos.

El elocuente órgano del ministerio público habla luego de la organización de las peregrinaciones de obreros católicos, peregrinaciones que son verdaderas manifestaciones.

Se dice y se repite hasta la saciedad á los que han sido reclutados, que el Papa está sufriendo dura prisión y aquellas gentes llegan á Roma, no con la humildad y devoción de los verdaderos peregrinos, sinó con la ira de los que se creen víctimas de alguna injusticia. Hay en esto un peligro que debe sentir y del que debe estar convencido todo buen francés.

En 1889 se efectuó una peregrinación sobre cuyos incidentes llamó mucho la atención «La Gaceta de Colonia».

Se ha dicho en otro sitio que la bandera de Francia había sido desplegada en el Capitolio. ¿Conqué derecho se han servido de nuestra bandera para comprometerla, los que, obrando como verdaderos peregrinos, no debían ostentar más emblema que el signo de redención del Catolicismo?

El Sr. Ministro tenía el derecho de usar esta energía que es la que emplean tambien todos los gobiernos monárquicos. Se ha contentado con hacer una observación muy cortés. Todo el mundo debió comprenderle y le han comprendido los obispos, puesto que de 87 prelados de que se compone el èpiscopado francés, 15 sólo han respondído y de éstos únicamente uno ha escrito para ultrajar al ministro de cultos.

No es dudoso para nadie que todos los caracteres del ultraje se hallan contenidos en el escrito que ha motivado este proceso.

Haber insultado, (nuestros marinos acababan de regresar de Cronstad) haber insultado á los que han devuelto su grandeza á nuestro país, he aquí lo que constituye el ultraje; y yo me pregunto cómo es posible que semejante insulto haya podido brotar de la pluma de un ciudadano francés, de un sacerdote cristiano.

La religión no tiene nada que ver en esta lucha y en esta violación de una ley que no ha caído en desuso. La religión!.... su nombre no debe pronunciarse en este recinto. Nunca ha sido más libre, nunca se ha visto más protegida. (Murmullos en la sala.) El procurador general se vuelve hácia al público y dice: Los vanos clamores de un público predispuesto en contra mía no me impedirán continuar. (Hay que advertir que la mayor parte de los asistentes al acto eran clericales.)

El primer presidente: Estas protestas son ridículas; si se repiten me veré obligado á hacer despejar la sala. Nada habeis dicho cuando monsieur Gouthe Soulard ha prestado su declaración.

La calma se restablece.

El procurador general: Si nnevos murmullos vienen á turbar esta audiencia, el Magistrado que tiene el honor de hacer uso de la palabra hará caso omiso de ellos.

Repito que la religión es más libre hoy que lo ha sido en ningún otro tiempo. Hoy se puede ser católico, masón, protestante, israelita. Es la conquista del derecho moderno, y nunca se ha criticado al que es católico y vá, como yó, á misa. (Volviéndose hacia el Arzobispo.) Monseñor; vuestra misión es enseñar la moral de Cristo, pero cuando olvideis esto y os rebeleis contra las leyes del país no sereis mas que un ciudadano faccioso que perseguiremos en virtud de esta máxima que enseña también la Iglesia: la igualdad de todos los hombres ante la ley. Si mezclais la religion en este debate será preciso decir que hay dos clases de católicos; los católicos religiosos con su fé y los católicos políticos con su pasión...... Pero nò; todos los que tienen el sentimiento de lo verdadero y de lo justo, dirán que no hay aqui

mas que un proceso contra un sacerdote, un delito penado por nuestro código y una sentencia dictada para honor del derecho. Esta sentencia será digna del Tribunal de casación de Paris.

Este discurso, escelente en la forma, fué pronunciado por Mr. Quesnay Beaurepaire con notable maestría; los adversarios políticos del procurador general reconocieron unánimes las bellezas oratorias que contiene.

—

Del acreditado periódico *El Mercantil Valenciano*, recortamos lo siguiente:

Un incidente

en la catedral de Bayona

El diarío el «Avenir de Bayona» dá cuenta de un incidente producido el domingo último, después de las visperas en la catedral. El jesuita Magnié en un sermon dijo que sabia que el Papa aprobaba la conducta del arzobispo de Aix y criticaba á los obispos que no se habian adherido á la contestacion que monseñor dirigió al ministro de Cultos, cuando levántandose el obispo de Bayona de su sitial, colocado en medio del templo, interrumpió al orador é hizo la siguiente declaracion:

«Tengo que hacer una profesion de fe. Acaban de rogaros que practiquéis la verdad; en nombre de esta verdad, pues, yo os digo muy alto: ¡Nada de jesuitismo! esta es la palabra consagrada. Acabo de llegar de Roma y puedo afirmaros que las verdaderas instrucciones de Su Santidad han sido recomendar á los fieles, y sobre todo al clero de mi diósecis, observen únicamente en estas circunstancias dos virtudes cristianas, la caridad y la paciencia.

»Las intenciones del Santo Padre son que el clero no se mezcle en las luchas de los partidos y que de lo alto del púlpito no se oigan mas que palabras de paz y de caridad. Yo cuidaré que mi clero se conforme á estas instrucciones.»

El obispo añadió:

«Todos los domingos cantáis: «Domine salvam fac republicam! Y á decir verdad este canto sale únicamente de los labios. Yo creo cantarlo del fondo de mi corazon.»

Después del servicio religioso el obispo dijo al jesuita:

«Os prohíbo formalmente, señor, de que en mi diócesis pronunciéis ninguna alusion á la politica en cualquier forma, en vuestros sermones.»

—

Cortamos de *El Globo:*

Están en desgracia los San Pedros.

El de abajo ha dejado la alcaldía, y el de arriba está pensando pignorar las llaves, porque su caja de Roma anda mal de reservas metálicas.

A causa de tal penuria, el señor obispo de Madrid-Alcalá ha dirigido una exhortacion á sus diocesanos, de la que copiamos este párrafo:

«Ultimamente, venimos en disponer que en la susodicha festividad de la «Inmaculada Concepcion de la Virgen Santisima», se suspendan en todas las iglesias públicas las peticiones que para fines religiosos y solemnidad de culto divino suelen hacerse diariamente, á fin de que sólo se verifique la «colecta» para el «Dinero de San Pedro.»

Por este lado vemos que las calamidades se sienten asi en la tierra como en el cielo.

Porque la prohibicion de pedir en un día determinado para otros santos que el celestial portero, equivale á que cedan sus colegas del otro barrio un dia de haber.

¡Lo sentimos por San Zenon!

—

Por la Alcaldia de esta ciudad se han expedido hoy las credenciales á favor de D. Juan Canelas Velasco para cabo de serenos; D. Francisco Daza Galabert para guardia municipal y los de D. José Esteve Albiac D. Salvador Correa Delgado y don Martín Petrus Huguet para serenos faroleros, remitiéndola á la Capitania general de la Provincia para su entrega á los interesados.

—

La Gaceta del 1.° del corriente publica la vacante de Alcaide de la carcel de Mahon, cuya plaza ha de ser provista con licenciados del ejército.

—

Por infraccion del art. 31 de las ordenanzas municipales se ha impuesto á un bodegonero la multa de 2'50 pesetas.

Igual multa se ha impuesto al dueño de un perro por infraccion del artículo 12 de las mismas.

—

A bordo del vapor-correo *Menorca* llegó ayer á esta ciudad el habilitado del cuerpo de Artillería D. Francisco Anten.

—

Advertimos á nuestros lectores que mañana termina el plazo habil para el pago, sin recargo, de las contribuciones territorial éindustrial.

—

Se hallan vacantes en esta provincia, segun relacion que publica la *Gaceta* del dia 1.° del corriente, y han de ser provistas en Sargentos, cabos y soldados licenciados del ejército y armada los destinos siguientes:

	Haber anual.
Alcaide de la cárcel: Palma	750
Idem. de Menorca	750
Idem. de Ibiza	540
Ayuntamiento de Palma	
Peón Caminero	630
Sepuliurero	750
Guardia municipal	900
Idem. rural	900
Idem. id.	900
Cabo 2.° de la sección nocturna	985
Ayuntamiento de Cindadela	
Mudicipal tercero	720

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas hasta el dia 30 del presente mes, por conducto de los Capitanes Generales de sus respectivos distritos.

—

En la mañana de hoy se ha caido de un andamio fracturándose un pié uno de los trabajadores del Hospital Civil. Ha sido socorrido en el mismo establecimiento.

—

La procesión celebrada en la tarde de ayer por la parroquia de San Francisco, á la que asistió el señor Obispo, resultó muy poco lucida; pues si descontamos á los individuos del clero, no pasaban de dos docenas, entre ellos el señor Alcalde D. Juan Orfila, las personas que acudieron á realzar con su presencia un acto presidido por S. S. I.

Asi anda ello.

—

La música de Baza no tocó ayer tarde en el paseo de la Esplanada á causa sin duda de haber asistido á la procesión que celebró la Iglesia de San Francisco.

—

Muy complacida salió la concurrencia que anoche asistió al casino El Recreo, donde se pusieron en escena las zarzuelas *Marina* y *El Monaguillo*. Para el próximo domingo se anunció la chispeante revista en dos actos *El año pasado por agua* que no dudamos atraerá numerosa concurrencia á aquella favorecida Sociedad. Accediendo á los deseos de gran número de concurrentes á contar desde el domingo las funciones empezarán á las ocho en punto.

—

En la mañana de ayer falleció repentinamente en la parroquia de Sta. María un vecino de esta ciudad que estaba oyendo misa. Fué trasladado á la sacristia donde se le administró la extrema uncion.

—

Espantado por un muchacho, un perro que pasaba por frente la caseta del teniente encagado de plazas y mercados, ha soltado una vegiga que llevaba de la boca y dentro la que habia una crecida cantidad en calderilla.

Vegiga y dinero quedaron en poder del guardia municipal Ricardo Menchon, quien lo entregará al que acredite ser su dueño.

—

Llegado á este puerto á las cinco de la madrugada de ayer el vapor *Menorca* procedente de Palma conduciendo la correspondencia, variada carga y los siguientes pasajeros:

D. Juan Oliver, Tomas Vives. Juan Guerra, Federico Moysi, Antonio Tudurí, Erasmo Camillo, Leon Rousseau, Ignacio Forteza, Estevan Richarte, Roque Folch. Juan Camps, Pedro Viladot, G. Guippuis. Maria Florit y un menor. Pedro Perelló, Pedro Ballester, un oficial dos individuos y un soldado.—Total 21.

BOLSA DE MADRID

7 de Diciembre 4 t.

4 por 100 interior.	72'650
4 por 100 exterior de 1891. .	75'100
4 por 100 amortizable . . .	83'250
B. H. de Cuba de 1886 . . .	105'050
Acciones Banco España. . .	380'000
París 8 días vista	12'150
Lóndres 90 días fecha . . .	00'000
Lóndres 8 días vista	00'000

BOLSA DE BARCELONA

7 de Diciembre 4-20 t.

4 por 100 interior.	73'050
4 por 100 exterior.	75'170
4 por 100 amortizable . . .	00'000
B. H. de Cuba 1886. . . .	105'500
Id. id. 1890. . . .	96'870
Banco Hispano Colonial . .	56'050
Acciones ferro-carril Francia .	34'600
Id. Norte.	56'600
Id. Orense	14'000
Id. Almansa.	142'620
Obligaciones Francia. . . .	61'000
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	33'370
Id. Almansa	69'870
Compañía Trasatlántica . .	85'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior	8 rs. vn.
Exterior	20 id.

paga bajista.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 7 5-30 t.

El Consúl francés en San Sebastian ha sido gravemente herido por su canciller quien se ha suicidado despues; creése que este individuo estaba loco.

Varios periódicos franceses censuran al Senado por su acuerdo sobre los vinos españoles pues creen imposible estableecer inteligencias comerciales con España.

Madrid 8 7-25 n.

Se está ultimando el empréstito para el cual se ofrecen participaciones mediante un cuartillo de comision. Créese asegurado el éxito del empréstito siendo probable que el Banco de España no tome participacion alguna en el mismo.

Reinan grandes tempestades en el Atlántico las que han ocasionado naufragios.

Ha ocurrido un choque de trenes en la India resultando 34 muetros.

Bolsin 72'25.

Madrid 9 9-10 m.

En el Consejo que debe tener lugar esta tarde se aprobarán las bases para el empréstito.

Ha ocurrido un descarrilamiento á un tren de mercancías y pasajes causando varios destrozos, pero sin ocurrir ninguna desgracia personal.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle de San José

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES